



GUÍA DOCENTE 2024-2025
PRINCIPIOS DE DIBUJO, COLOR Y COMPOSICIÓN

1. Denominación de la asignatura:

PRINCIPIOS DE DIBUJO, COLOR Y COMPOSICIÓN

Titulación

Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos

Código

8201

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Diseño

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Comunicación Audiovisual y Publicidad

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Marcos García-Ergüín Maza

4.b Coordinador/a de la asignatura

Marcos García-Ergüín Maza -mgmaza@ubu.es. Teléfono +34 665212707. CV:
<https://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=mgmaza@ubu.es>

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º curso, 1º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Los propios del título.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1 - Que los/las estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los/las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los/las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los/las estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los/las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG01 - Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad.

CG03 - Capacidad para concebir, redactar, organizar, planificar, desarrollar y firmar documentos que tengan por objeto definir, planificar, especificar, resumir proyectos en el ámbito de los videojuegos y los medios digitales.

CG04 - Capacidad para dirigir y liderar las actividades objeto de los proyectos del ámbito de la informática, videojuegos y sistemas multimedia comprendiendo los criterios de calidad que rigen dichas actividades investigadora y profesional.

CG05 - Conocimiento de las materias básicas y tecnologías, que capaciten para el aprendizaje y desarrollo de nuevos métodos y tecnologías, así como las que les doten de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.

*CG06 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la legislación y código ético necesario para la labor profesional en el sector de los videojuegos y medios digitales.

*CG09 - Conocimiento y aplicación de elementos básicos de economía y de gestión de



recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como la legislación, regulación y normalización en el sector de los videojuegos y los medios digitales, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 3.2.

CG10 - Capacidad de trabajo en grupos multidisciplinares propios del ámbito de los videojuegos, siendo capaz de comunicarse, dirigir y comprender las necesidades de otros miembros del equipo con perfiles distintos.

CG14 - Conocimiento y comprensión de un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CG15 - Capacidad para aplicar conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional. Capacidad para elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de su área de estudio.

*CG16 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG17 - Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG18 - Capacidad para aplicar las habilidades de aprendizaje adquiridas necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT01 - Capacidad de comunicación oral y escrita en español y en inglés.

CT02 - Capacidad para la gestión de la información (incluyendo el uso eficaz y eficiente de las Tecnologías de la Información y Comunicación, TIC, y otros recursos).

CT03 - Capacidad de resolución eficaz y eficiente de problemas, demostrando principios de originalidad y autodirección.

CT04 - Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.

CT06 - Desarrollo de aprendizaje y trabajo autónomo. Formación continua y permanente.

CT07 - Motivación por la calidad.

CT08 - Adaptación a situaciones nuevas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE-COM 03 - Conocer los diferentes géneros y formatos del videojuego, sus estructuras narrativas, funcionamiento, sus formas estéticas y sus ámbitos temáticos.

CE-COM 06 - Conocer las técnicas necesarias para el análisis y la creación de las piezas audiovisuales para el medio interactivo.

CE-COM 07 - Comprender y analizar los fundamentos de creación de un videojuego con el fin de planificar, concebir y diseñar su contenido.

CE-COM 08 - Capacidad para la creación y explotación de entornos virtuales y para la creación, gestión y distribución de contenidos multimedia aplicados a los videojuegos



y medios digitales.

CE-COM 09 - Capacidad para el diseño de los elementos sonoros y la realización de las tareas técnicas de la construcción de una banda sonora de un videojuego.

*Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
La asignatura está diseñada para la adquisición de hábitos de representación gráfica mediante la reflexión, análisis y aplicación de los principales conceptos estructurales de la forma y el espacio, el color y la composición. La asignatura adentra a los estudiantes en la utilización más adecuada de soportes, herramientas y técnicas para la realización de propuestas gráficas concretas. Sus contenidos sobre el análisis de la representación analítica posibilitan una iniciación a las relaciones formales, conceptuales y procesuales que se derivan de la práctica del dibujo.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Dibujo de observación. Percepción visual y representación. Percepción de las formas. Encuadre. Encaje y composición. El dibujo invertido. Bordes visuales. Contornos ciegos. Línea aplicada. Valoración y modulación de la línea. Percepción de los espacios. Contornos compartidos. Segregación figura- fondo. Espacios en negativo y formas en positivo. 2. Bases del color. Sistemas de color El círculo cromático. La combinación aditiva y sustractiva.



Tono, luminosidad y saturación.

3. Sistemas proyectivos.

Tipos de Proyección.

Proyección cilíndrica ortogonal.

Proyección cilíndrica oblicua.

Proyección cónica.

4. Análisis de luz y sombras. El claroscuro.

Luz y sombra.

Sombra propia y sombra proyectada.

Tonos y valores tonales.

Simplificación tonal.

Gradación tonal.

Clave tonal y contraste tonal.

Métodos de sombreado.

Técnicas secas y húmedas.

5. Dibujo de la figura humana.

Relaciones proporcionales.

La unidad cabeza.

Estructura simplificada.

Esquema óseo.

Grupos musculares simplificados.

Perfiles.

Perspectiva cónica y efectos visuales.

Arcos de movimiento.

La cabeza humana.

Elementos anatómicos.

El retrato gráfico.



6. Efectos cromáticos.

Colores cálidos/Colores fríos.

Armonías cromáticas.

Ilusiones ópticas.

El color desde el punto de vista psicológico.

Cromoterapia.

Color y forma.

Significado del color.

7. Creación digital.

Color digital.

Introducción al diseño de personajes.

Concept-art.

Ficha de personajes.

Panel de referencias.

Estereotipia del personaje.

Experimentación Gráfica.

Thumbnails.

sketches.

Dibujo Sólido.

Simplificación volumétrica.

Estudio de superficies.

Render y texturizado.

Estudios de iluminación.

Representación técnica.

Model sheet.

Blue-print.

Turn around.

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8201&auth=SAML



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB1, CB4, CG05, CG06, CG09, CG14, CG16, CG17, CG18, CT02, CE-COM 03,	45	0	45
Clases prácticas	CB2, CB3, CG01, CG04, CG10, CT01, CT07, CE-COM 06	15	0	15
Trabajo autónomo del alumnado: Lecturas y recensiones. Resolución de problemas. Realización de trabajos, informes y memorias...	CB5, CG15, CT03, CT04, CT06, CT08, CE-COM 08,	0	85	85
Actividades evaluación: pruebas de evaluación, exposiciones, debates, seminarios...	CG03, CE-COM 07, CE-COM 09	5	0	5
Total		65	85	150

12. Sistemas de evaluación:

El/La estudiante deberá superar y aprobar todas y cada una de las partes que a continuación se describen para la calificación final, exceptuando las pruebas parciales, que computarán a efectos del calculo de la media total. La no entrega o no haber superado una de ellas (con una calificación mínima del 50%) supondrá que la asignatura no esté superada.

- Trabajos realizados semanalmente sobre la puesta en práctica de procedimientos y prácticas gráficas.
- Pruebas de conocimiento parciales realizadas en el aula (que podrán computar aunque no estén superadas, dado que su naturaleza impide su recuperación en segunda convocatoria)
- Entrega de la práctica final en la que se desarrolla el concepto artístico para un videojuego.



d) Prueba de conocimiento individual para aquellos alumnos que acudan a segunda convocatoria.

Tal y como figura en el artículo 17 del Reglamento de Evaluación, "la realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la convocatoria correspondiente, sin perjuicio de la posible apertura de expediente disciplinario. Además, en caso de que este hecho se produzca en la primera convocatoria, la calificación de la segunda será también de cero."

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio (SICUE, ERASMUS+ o UBUGlobal) será el mismo pero podrá ser modificado en cuanto a fechas en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Trabajos realizados semanalmente	30 %	20 %
Pruebas de conocimiento parciales	40 %	40 %
Entrega de práctica final	30 %	20 %
Prueba de conocimiento individual	0 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

a) Atendiendo a lo recogido en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en su punto 9.1, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. En caso de que la condición de excepcionalidad le sea admitida, el alumno deberá realizar todas las actividades prácticas previstas que no requieran asistencia, así como las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales y la evaluación continua. Esta forma de evaluación implica los mismos requisitos que el modelo normal con la salvedad de la presencialidad.

El profesorado podrá flexibilizar el sistema de evaluación para los estudiantes de intercambio, con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse.

b) Podrán solicitar la convocatoria extraordinaria de fin de estudios los estudiantes



que, teniendo superado el Trabajo Fin de Grado y de Máster, les falte un máximo de 12 créditos para poder obtener su título. Estos créditos deberán corresponder a asignaturas cursadas y suspensas, sin que la calificación de No Presentado se considere como tal a estos efectos.

c) El sistema de evaluación aplicado constará de un 30% correspondiente a una entrega final, un 40% correspondiente a una prueba práctica y un 30% correspondiente a ejercicios prácticos.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

<https://www.ubu.es/grado-en-diseno-de-videojuegos>

14. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/grado-en-diseno-de-videojuegos>

15. Idioma en que se imparte:

Español (English Friendly)